



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



**INFORME GENERAL DE LA  
CUENTA PÚBLICA DEL  
ESTADO  
2021  
(DOS MIL VEINTIUNO)**

## CONTENIDO

- 1. Introducción.**
- 2. Resumen de las Auditorías y Observaciones realizadas.**
  - 2.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.**
  - 2.2 Auditoría de Desempeño.**
- 3. Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior.**
  - 3.1 Resultado del Análisis.**
- 4. Resumen de los resultados de la Fiscalización del Gasto Público y la Evaluación de la Deuda Fiscalizable.**
- 5. Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Poderes, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Puebla.**
- 6. Sugerencias al H. Congreso del Estado de Puebla.**
- 7. Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.**

## 1. Introducción.

Con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 4 fracciones, IV, IX, XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVI, XX y XXI, 6, 27, 30, 31, 56, 57, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XV, XXXVIII y XXXIX, 130 fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, LIII y LVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; fracciones V, VI, VII y VIII de la sección “Considerando” del Acuerdo que emitió la Contadora Pública Amanda Gómez Nava, Auditora Superior del Estado de Puebla, por el que se excusa de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de aquellos asuntos de los que tuvo conocimiento y/o participación en su momento con el carácter de Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; encomendando su atención a la persona Titular de la Auditoría Especial Forense adscrita a este Ente Fiscalizador, por lo que se delegan las atribuciones necesarias en los términos que se precisan en el mismo, suscrito el día 31 de mayo de 2022; por este medio tengo a bien presentar al Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe General, el cual, concentra los principales resultados de **76 (setenta y seis)** Informes Individuales de Entidades Fiscalizadas del orden Estatal correspondientes a las Cuentas Públicas del ejercicio 2021 (dos mil veintiuno).

Con fundamento en el artículo 57, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, el Informe General contiene los siguientes apartados:

- Resumen de las Auditorías y Observaciones realizadas.
- Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior.
- Resumen de los resultados de la fiscalización del gasto público y la evaluación de la deuda fiscalizable.
- Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Poderes del Estado, la Administración Pública Estatal y Paraestatal
- Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla y,
- Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

El apartado del **resumen de las auditorías y observaciones realizadas** presenta una descripción del proceso de la Fiscalización Superior, el número de auditorías, así como la síntesis de las observaciones más recurrentes en los Informes Individuales presentados ante la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

La experiencia y conocimiento del equipo auditor permite conocer las **áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior** sobre los resultados de las auditorías referidas a la Cuenta Pública Estatal 2021 (dos mil veintiuno), expuestos en este apartado.

La síntesis de los resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas Estatales 2021 (dos mil veintiuno), la cual contiene el número de Observaciones Preliminares, Recomendaciones, Solicitudes de Aclaración y Pliegos de Observaciones emitidas a las Entidades Fiscalizadas se muestran en el apartado **Resumen de los resultados de la fiscalización del Gasto Público y la evaluación de la Deuda Fiscalizable**.

En el apartado **Descripción de la muestra del Gasto Público auditado**, respecto del ejercicio de los Poderes, Entidades Pararestatales, Organismos Autónomos, se enuncian los criterios aplicados para determinar el alcance de las revisiones realizadas a la Cuenta Pública del Estado.

Se presentan las **Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla** para realizar modificaciones a las disposiciones legales que mejoren la gestión pública de las Entidades Fiscalizadas.

En el apartado de **Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior** se menciona cuáles fueron las áreas encargadas de dicha labor.

## 2. Resumen de las Auditorías y Observaciones realizadas.

Se presenta un panorama de los principales resultados de la revisión de los Estados e Información Contable, Presupuestarios y Programáticos que integran las Cuentas Públicas del Estado 2021 (dos mil veintiuno); este se refiere a **76 (setenta y seis)** auditorías realizadas, que generaron el mismo número de Informes Individuales de las auditorías previstas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2021 (dos mil veintiuno).

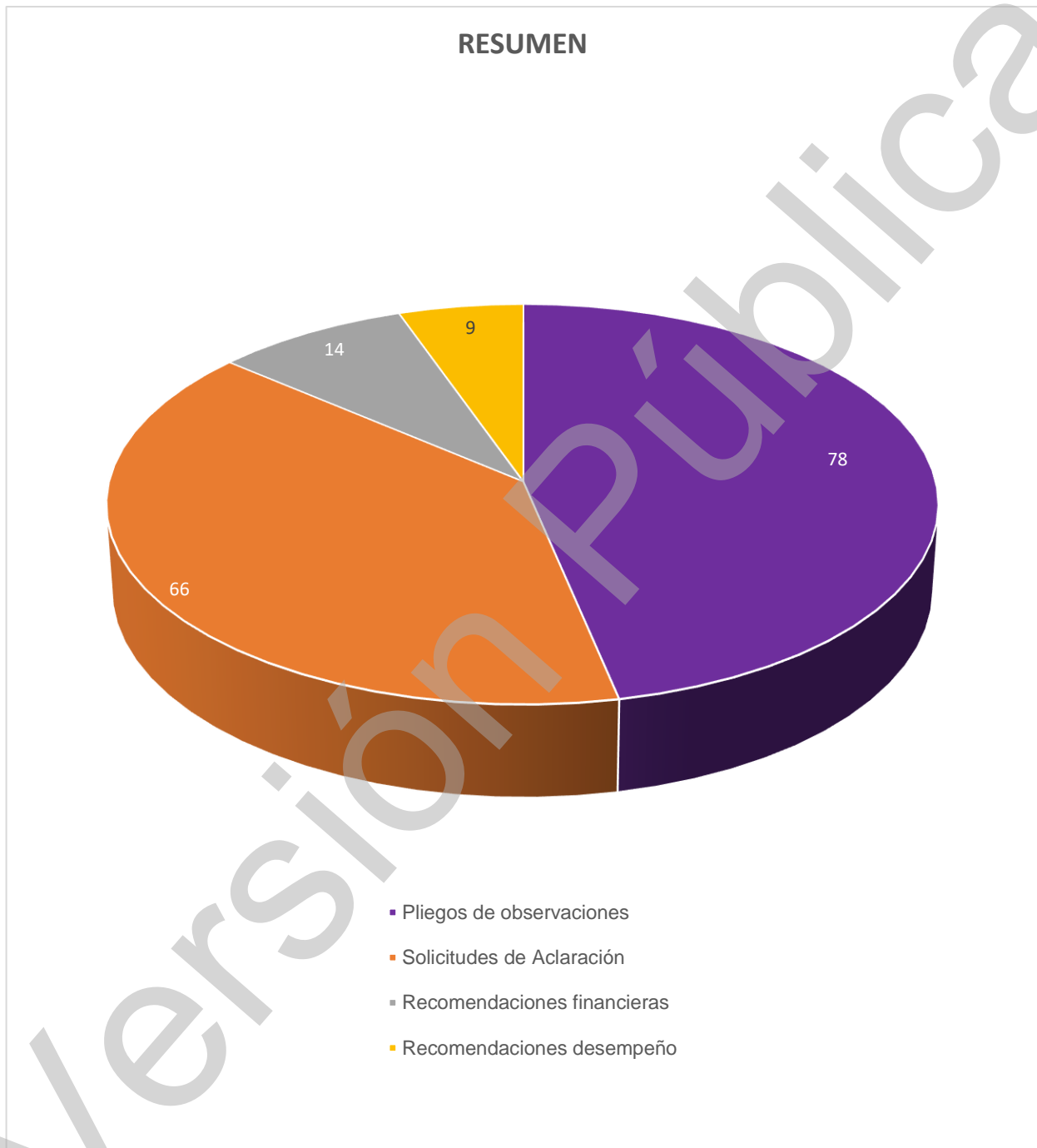
Asimismo, se consideraron los recursos públicos que devengaron las Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos y Poderes, integrando de esta manera, el monto fiscalizado por la cantidad de **\$125,235,368,705.58 (ciento veinticinco mil doscientos treinta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos 58/100 MN).**

Durante la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a las Cuentas Públicas del Estado 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 498 (cuatrocientos noventa y ocho) Observaciones Preliminares, de las cuales 340 (trescientos cuarenta) fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones correspondientes; por lo que una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los Informes Individuales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, por lo que, de las 158 (ciento cincuenta y ocho) restantes se generaron 66 (sesenta y seis) Solicitudes de Aclaración, 14 (catorce) Recomendaciones financieras y 78 (setenta y ocho) Pliegos de Observaciones emitidas en los respectivos Informes Individuales.

Durante la Auditoría de Desempeño a las Cuentas Públicas Estatales 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 121 (ciento veintiuno) Recomendaciones emitidas en cédula, de las cuales 112 (ciento doce) fueron solventadas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones; por lo que una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los Informes Individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, en consecuencia, se generaron 9 (nueve) Recomendaciones de Desempeño emitidas en los Informes Individuales respectivos.

Conforme a lo establecido en la multicitada Ley, la Auditoría Superior del Estado de Puebla notificó a las Entidades Fiscalizadas los Informes Individuales respectivos, los cuales contienen las Acciones y Recomendaciones que les corresponden, para que, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles, presenten la información y realicen las aclaraciones, solventaciones y consideraciones pertinentes.

Gráfica 1



FUENTE: Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

## 2.1. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

Su finalidad es la revisión de los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios y Programáticos que integran las Cuentas Públicas del Estado presentadas por las Entidades Fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan el ingreso, el gasto y en su caso, la deuda pública, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, los principios que rigen la administración de los recursos públicos, así como los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos aplicables.

Los procedimientos aplicados en la auditoría financiera y de cumplimiento durante el desarrollo de la Fiscalización Superior que se integran en este Informe General son los siguientes:

### Cuenta Pública

Verificar que los estados financieros, información presupuestaria, programática y contable, contenidos en las Cuentas Públicas se hayan elaborado de acuerdo a los criterios y las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Analizar que la información presentada en los estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos mantenga congruencia al conciliar y comparar los rubros contenidos en un estado financiero, además de verificar que los estados financieros presentados por las Entidades Fiscalizadas contemplen la estructura y contenido establecidas por la legislación y normatividad correspondiente.

### Control Interno

Realizar una evaluación selectiva de las actividades de control, que establece la Entidad Fiscalizada, en cuanto a los procedimientos de cobro o recepción de ingresos al igual que el procedimiento de pago por capítulo de gasto, verificar que dichos procedimientos aporten elementos que promuevan la consecución de los objetivos institucionales, que minimicen los riesgos y consoliden los procesos de rendición de

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

cuentas y transparencia gubernamental, y que estos a su vez sean de conocimiento de toda la entidad, para así optimizar la utilización de los recursos para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa, logrando el cumplimiento de aquellos objetivos institucionales planteados por la administración.

## Presupuesto de Egresos

Verificar que el Presupuesto de Egresos se haya ejercido, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía y transparencia; además de, comprobar mediante el Balance Presupuestario, que se cumpla con el principio de sostenibilidad.

Comprobar que los formatos establecidos para integrar la información presupuestaria se hayan elaborado en cumplimiento a los criterios, estructura y contenido establecidos en la legislación y normatividad correspondiente.

## Ingresos

Verificar que los ingresos de las Entidades Fiscalizadas se encuentren registrados en los sistemas contables gubernamentales y constatar que el registro se haya realizado bajo los criterios establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), mediante la solicitud de la documentación comprobatoria y justificativa que ampare el registro del ingreso.

Comprobar que se encuentre debidamente registrado el ingreso, ya sea en la respectiva cuenta bancaria o en la caja de la tesorería.

Verificar que los ingresos acumulados mantengan congruencia con lo reportado en los estados financieros.

## Egresos

Realizar una selección de los conceptos erogados de los recursos, capítulos, conceptos y partidas, con base al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC



Contable (CONAC), para verificar que se hayan realizado los registros contables, presupuestales y patrimoniales correspondientes, además de comprobar que la información acumulada sea consistente con lo reportado en los Estados Financieros presentados.

Solicitar la documentación comprobatoria y justificativa del egreso realizado y verificar que se encuentre debidamente registrado en el sistema contable gubernamental.

De las adquisiciones de bienes, prestación de servicios y arrendamientos, verificar que se cuente con la documentación que integre el debido proceso de adjudicación y que este se haya elaborado bajo los lineamientos establecidos en la legislación y normatividad correspondiente.

## Obra Pública

Verificar que los recursos destinados a la construcción, conservación de obras y acciones en general que tengan por objeto instalar, ampliar, adecuar, remodelar y mantener, cumplan con la legislación y normatividad correspondiente.

Verificar que los expedientes técnicos de obra se encuentren integrados de acuerdo a los requisitos que marca la legislación y normatividad correspondiente.

Corroborar mediante verificaciones físicas la debida y adecuada ejecución de la obra o acción seleccionada.

## 2.2. Auditoría de Desempeño.

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa sobre si las acciones, planes y programas institucionales de las Entidades Fiscalizadas atienden a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez y, en su caso, identifica áreas de mejora.

Su finalidad consiste en verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de gasto, y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la existencia de mecanismos de control interno.

Los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo de cada una de las Auditorías de Desempeño que se integran a este Informe General son los siguientes:

### **Diseño de los Programas Presupuestarios (PP).**

Revisar que en el diseño de los Programas Presupuestarios se cumpla con los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### **Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.**

Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente, contenidos en los Programas Presupuestarios.

### **Revisión de Recursos.**

Verificar las metas de gasto, así como el registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, para el cumplimiento de sus objetivos.

### **Mecanismos de Control Interno.**

Verificar la existencia de mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de los objetivos y metas de los planes y programas.

## Perspectiva de Género.

Verificar el cumplimiento de los Programas Presupuestarios (PP) que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres; o en su caso, que en la administración de los recursos públicos se hayan considerado criterios de perspectiva de género.

## De la publicación de los programas e indicadores contemplados en el Título Quinto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, así como los indicadores estratégicos y de gestión, de conformidad con el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

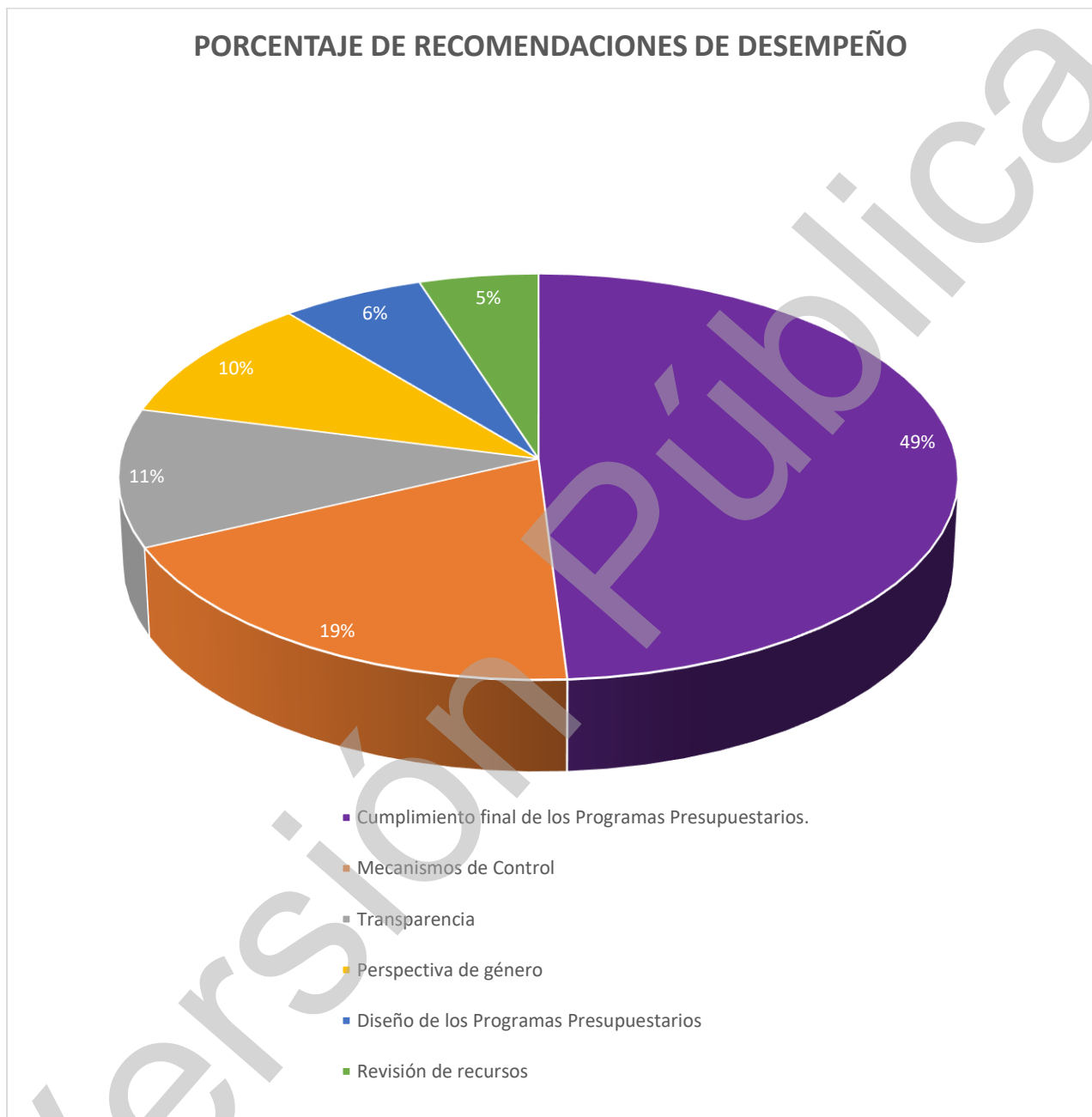
El desglose de las **9 (nueve)** Recomendaciones determinadas mediante la aplicación de los procedimientos de la Auditoría de Desempeño, se presentan en la siguiente tabla y gráfico:

**Tabla 1**

Procedimiento	Recomendaciones de desempeño
Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios.	59
Mecanismos de Control	23
Perspectiva de género	12
Transparencia	14
Diseño de los Programas Presupuestarios	7
Revisión de recursos	6
<b>Total</b>	<b>121</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

Gráfica 2



**FUENTE:** Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

A continuación, se mencionan las recomendaciones generadas en los diferentes procedimientos por cada uno de los entes fiscalizados del orden Estatal.

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

**Tabla 2**

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
1	H. Congreso del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
2	Poder Judicial	0	0	0	0	0
3	Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)	0	0	0	0	0
4	Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
5	El Colegio de Puebla, A.C.	0	0	0	0	0
6	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
7	Instituto Poblano del Deporte	0	0	0	0	0
8	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
9	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
10	Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.	0	0	0	0	0

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
12	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0	0	0	0	0
13	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0	0	0	0	0
14	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
15	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	1	0	0	0	1
16	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0	0	0	0	0
17	Universidad Tecnológica de Puebla	0	0	0	0	0
18	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	0	0	0	0	0
19	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
20	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
21	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0	0	0	0	0
22	Comité Administrador Poblano para la	0	0	0	0	0

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
	Construcción de Espacios Educativos					
23	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	0	0	0	0	0
24	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	0	0	0	0	0
25	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	0	0	0	0	0
26	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0	0	0	0	0
27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
28	Instituto Estatal de Educación para Adultos	0	0	0	0	0
29	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0	0	0	0	0
30	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	0	0	0
31	Tribunal Electoral del Estado	0	0	0	0	0
32	Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	0	0	0	0	0
33	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0	0	0	0	0
34	Instituto Tecnológico Superior de Libres	0	0	0	0	0

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
35	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0	0	0	0	0
36	Instituto Electoral del Estado	0	0	0	0	0
37	Carreteras de Cuota Puebla	0	0	0	0	0
38	Instituto Poblano de la Juventud	0	0	0	0	0
39	Universidad Tecnológica de Xicotepéc de Juárez	0	0	0	0	0
40	Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	0	1	0	1	2
41	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	0	0	0	0	0
42	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención	0	0	0	0	0
43	Universidad Politécnica de Puebla	0	0	0	0	0
44	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0	0	0	0	0
45	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0	0	0	0	0

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC



No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
46	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	0	1	0	0	1
47	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
48	Universidad Tecnológica de Oriental	0	0	0	0	0
49	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	0	0	0	0	0
50	Universidad Politécnica de Amozoc	0	0	0	0	0
51	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0	0	0	0	0
52	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	0	0	0	0	0
53	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0	0	0	0	0
54	Universidad Tecnológica de Tehuacán	0	0	0	0	0
55	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	1	0	0	0	1
56	Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	0	0	0	0	0

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
57	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	0	0	0	0	0
58	Convenciones y Parques	0	0	0	0	0
59	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
60	Fideicomiso público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"	0	0	0	0	0
61	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0	0	0	0	0
62	Fiscalía General del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
63	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	1	0	0	0	1
64	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
65	Museos Puebla	0	0	0	0	0
66	Ciudad Modelo	0	0	0	0	0

No.	Sujeto	Mecanismos de control interno	Cumplimiento de Indicadores y Actividades	Perspectiva de género	Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Total
67	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0	0	0	0	0
68	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0	1	0	0	1
69	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0	0	0	0	0
70	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	0	0	0	0
71	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
72	Agencia de Energía del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
73	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0	0	0	0	0
74	Universidad de la Salud	0	0	0	1	1
75	Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla	0	0	0	0	0
76	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	1	0	0	1
<b>TOTAL ORDEN ESTATAL</b>		<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>9</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño

Los rubros que se registraron con relación a las 9 (nueve) Recomendaciones emitidas son:

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios con 49% (cuarenta y nueve por ciento); Mecanismos de control interno 19% (diecinueve por ciento); Perspectiva de género 10% (diez por ciento); Obligaciones

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

de Transparencia 11% (once por ciento); Diseño de los Programas Presupuestarios 6% (seis por ciento) y Revisión de recursos 5% (cinco por ciento).

Las acciones que se lleven a cabo para atender las recomendaciones tienen como finalidad promover la consecución de los objetivos, primordialmente aquellos relacionados con el cumplimiento de sus mandatos institucionales.

### 3. Áreas claves con riesgo identificadas en la Fiscalización Superior.

Este Informe General incluye los riesgos más relevantes, ya que se presentan distintas deficiencias que podrían afectar la operación de las Entidades Fiscalizadas, la consecución de sus objetivos y el adecuado uso de los recursos públicos.

**Tabla 3**

Riesgo	Descripción	Áreas
Información financiera contable incorrecta o insuficiente.	Incumplimiento a la legislación y normatividad establecida, provocando que las Entidades Fiscalizadas no cuenten con información clara, exacta y precisa que les permita una buena planeación y toma de decisiones en la gestión de los recursos públicos.	Dirección Financiera y Administrativa
Deficiencias en las finanzas públicas.	El equilibrio y estabilidad de las finanzas públicas se ve afectada por diversas condiciones, tanto internas como externas que deben ser consideradas, en la medida de lo posible, dentro de los procesos de planeación. De manera concreta, es necesario que los entes gubernamentales cuenten con información real, verás, concreta, suficiente, confiable y oportuna.	Dirección Financiera y Administrativa
Deficiencias en la aplicación del control interno.	Se requiere implementar estructuras orgánicas adecuadas, códigos de ética y conducta, manuales, sistemas, y procedimientos de control interno para mejorar los procesos.	Dirección Financiera y Administrativa, Órganos Internos de Control

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

### 3.1. Resultado del Análisis.

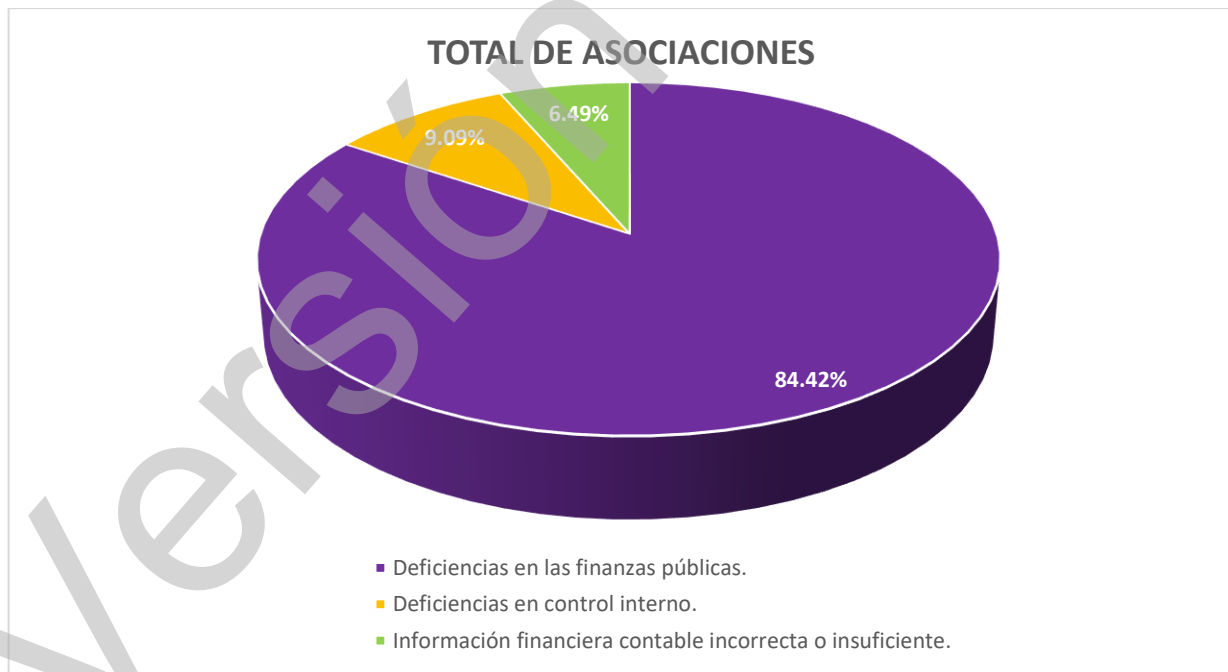
A partir del análisis de los resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado 2021 (dos mil veintiuno); se identificaron los siguientes riesgos asociados a la auditoría:

**Tabla 4**

Riesgos	Total de Asociaciones	Porcentajes
Deficiencias en el manejo de las finanzas públicas.	66	84.42%
Deficiencias en la aplicación del control interno.	7	9.09%
Información financiera contable incorrecta o insuficiente.	5	6.49%
<b>Total de asociaciones</b>	<b>78</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

**Gráfica 3**



FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

De los riesgos presentados con anterioridad, se advierten las siguientes problemáticas derivadas de las Observaciones Preliminares:

1. **Incumplimiento en el ejercicio del gasto.** Como principal irregularidad se conoció que las erogaciones varían con lo presupuestado, adecuaciones presupuestales no autorizadas o a la aplicación de recursos para fines distintos a los previstos originalmente, careciendo de documentación soporte y/o evidencia física.
2. **Falta de documentación justificativa o comprobatoria y evidencia del ejercicio del presupuesto.** Se detectó en las Entidades Fiscalizadas que no cuentan con los documentos legales que determinen el ejercicio del gasto, o la falta de evidencia de que los bienes, arrendamientos, servicios y obra pública, se entregaron en la cantidad, calidad y especie establecidas en los contratos.
3. **Incumplimiento de la normatividad interna aplicable.** Cuando en el desempeño de sus actividades, la Entidad Fiscalizada no observó los lineamientos establecidos en sus manuales, procedimientos y demás normatividad interna.
4. **Carencia de normatividad.** Cuando las actividades de la Entidad Fiscalizada no están reguladas por manuales o procedimientos específicos, o los documentos normativos de que dispone no están actualizados.
5. **Debilidades del control interno.** Cuando no se cuenta con medidas de supervisión suficientes para la correcta ejecución de las actividades ni para la planeación y registro de las operaciones (contables y presupuestales).

#### **4. Resumen de los resultados de la Fiscalización del Gasto Público y la Evaluación de la Deuda Fiscalizable.**

Las Entidades Fiscalizadas deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad,

austeridad, transparencia, rendición de cuentas, perspectiva de género y obtención de resultados que se deriven de la programación estratégica, del monitoreo y la evaluación del desempeño.

Por lo que este Órgano Fiscalizador revisó ingresos fiscales y participación Estatal.

Las siguientes tablas y gráficas permiten contextualizar los ingresos de las Entidades Fiscalizadas a que se refiere este Informe General.

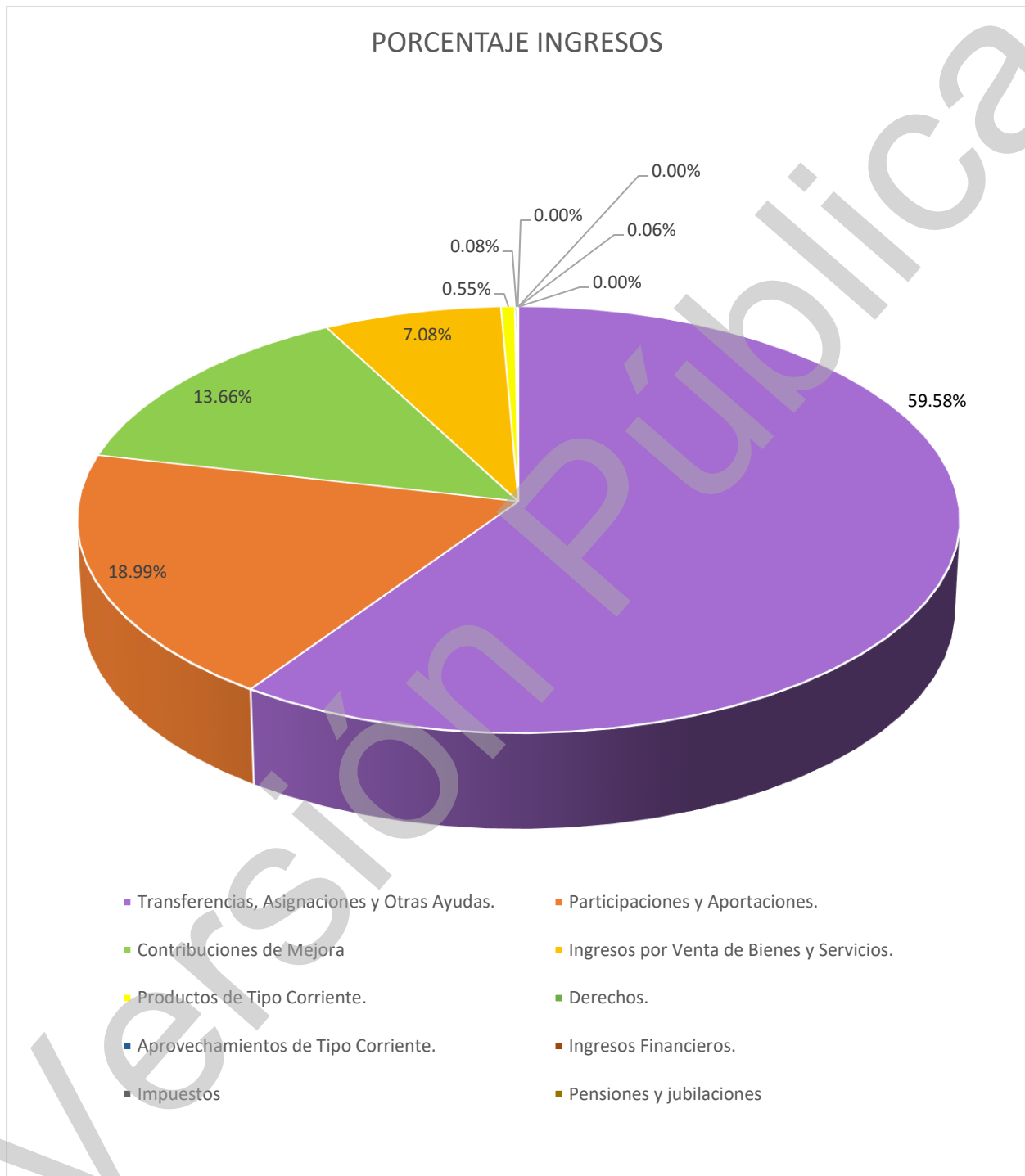
**Tabla 5**

**INGRESOS.**

Ingresos y Otros Beneficios	Importes	Porcentaje
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas.	\$16,033,500,949.62	59.58%
Participaciones y Aportaciones.	\$5,110,277,512.41	18.99%
Contribuciones de Mejora	\$3,677,286,550.07	13.66%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.	\$1,904,443,470.45	7.08%
Productos de Tipo Corriente.	\$147,154,705.60	0.55%
Derechos.	\$22,601,596.96	0.08%
Aprovechamientos de Tipo Corriente.	\$15,271,106.92	0.06%
Ingresos Financieros.	\$6,514.19	0.00%
Impuestos	\$0	0.00%
Pensiones y jubilaciones	\$0	0.00%
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$26,910,542,406.22</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero (Estados Financieros que integran la Cuenta Pública 2021 (dos mil veintiuno).

**Gráfica 4**



**FUENTE:** Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC



## Clasificaciones del Presupuesto.

El recurso devengado por las Entidades Fiscalizadas que se relaciona a continuación fue por la cantidad de **\$125,235,368,705.58 (ciento veinticinco mil doscientos treinta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos 58/100 MN)** clasificado en los siguientes capítulos:

- 1000 Servicios Personales.
- 2000 Materiales y Suministros.
- 3000 Servicios Generales.
- 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
- 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
- 6000 Inversión Pública.
- 7000 Inversión Financiera y Otras Provisiones.
- 8000 Participaciones y Aportaciones.
- 9000 Deuda Pública.

Derivado del análisis a la documentación requerida, la revisión a los estados e informes contables, presupuestarios y, en su caso, programáticos remitidos por las entidades fiscalizadas, así como el resultado de los informes parciales, final y dictamen emitidos por el auditor externo autorizado; y de manera general, el conjunto de información o documentación fiscalizada; se emitieron los resultados finales y observaciones preliminares, los que se dieron a conocer a las entidades fiscalizadas, a efecto de que presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes, de manera previa a la elaboración de los informes individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Durante la auditoría financiera y de cumplimiento a la cuenta pública del Estado 2021 (dos mil veintiuno), se determinaron 498 (cuatrocientos noventa y ocho) observaciones preliminares, de las cuales 340 (trescientos cuarenta) fueron atendidas por las entidades fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones; por lo que una vez valoradas se solventaron y eliminaron antes de la elaboración de los informes individuales conforme a lo dispuesto por la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, de las 158 (ciento cincuenta y ocho) observaciones restantes generaron: 14 (catorce) Recomendaciones Financieras, 66 (sesenta y seis) Solicitudes de Aclaración y 78 (setenta y ocho) Pliegos de Observaciones.

Como resultado de las Auditorías practicadas de Evaluación de Desempeño a los planes y programas presupuestarios, revisión de recursos, a la existencia de mecanismos de control interno, implementación de la perspectiva de género en acciones de gobierno y de la publicación de los programas e indicadores, se determinaron 121 (ciento veintiuno) Recomendaciones emitidas en cédulas, de las cuales 112 (ciento doce) fueron solventadas con motivo de la intervención de la Auditoría Superior Estado de Puebla, generando 9 (nueve) Recomendaciones de Desempeño plasmadas en los informes individuales, destacando con una mayor incidencia los siguientes rubros:

Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios con 49% (cuarenta y nueve por ciento); Mecanismos de control interno 19% (diecinueve por ciento); Perspectiva de género 10% (diez por ciento); Obligaciones de Transparencia 11% (once por ciento); Diseño 6% (seis por ciento) y revisión de recursos 5% (cinco por ciento).

## **5. Descripción de la muestra del gasto público auditado, respecto del ejercicio de los Poderes, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos del Estado de Puebla.**

### **Monto Fiscalizado.**

Este órgano fiscalizador auditó los recursos devengados por las Entidades Fiscalizadas por el monto de **\$125,235,368,705.58 (ciento veinticinco mil doscientos treinta y cinco millones trescientos sesenta**

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

y ocho mil setecientos cinco pesos 58/100 MN); el monto fiscalizado corresponde a la administración de los recursos públicos por parte de las Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos y Poderes del Estado de Puebla, a los que hace referencia el presente Informe, su integración se presenta en el siguiente cuadro:

**Tabla 6**

Tipo de Entidad	Universo Seleccionado	Monto Fiscalizado
Poder	\$ 98,837,690,880.51	\$ 98,837,690,880.51
Paraestatal	\$24,189,853,634.19	\$ 24,185,349,348.30
Autónomos	\$ 2,207,824,190.88	\$ 2,207,824,190.88
<b>Total</b>	<b>\$125,235,368,705.58</b>	<b>\$ 125,230,864,419.69</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

A continuación, se desglosa el monto fiscalizado por cada uno de los entes fiscalizados:

**Tabla 7**

Paraestatales		
No.	Entidad Fiscalizada	Monto auditado
1	Servicios de Salud del Estado de Puebla	\$11,375,682,766.32
2	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	\$4,600,693,836.13
3	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	\$1,123,220,934.58
4	Carreteras de Cuota Puebla	\$1,002,570,806.95
5	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	\$720,600,580.03
6	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	\$660,007,962.66
7	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	\$640,012,218.64
8	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$407,568,294.99
9	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	\$307,340,738.32
10	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	\$282,602,320.28

Paraestatales		
No.	Entidad Fiscalizada	Monto auditado
11	Universidad Tecnológica de Puebla	\$277,447,701.12
12	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	\$210,935,654.15
13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	\$200,692,143.05
14	Convenciones y Parques	\$185,672,884.68
15	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	\$134,295,782.78
16	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	\$118,953,042.65
17	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	\$105,717,725.03
18	Museos Puebla	\$86,059,381.68
19	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$85,989,658.72
20	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	\$80,892,591.75
21	Universidad Tecnológica de Tehuacán	\$79,410,077.29
22	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	\$78,506,901.33
23	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	\$77,965,216.69
24	Universidad Politécnica de Puebla	\$72,716,218.35
25	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	\$72,087,229.83
26	Instituto Poblano del Deporte	\$71,276,174.30
27	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	\$65,595,847.21
28	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte del Estado de Puebla	\$60,510,417.21
29	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	\$58,571,661.31
30	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	\$57,277,032.00

Paraestatales		
No.	Entidad Fiscalizada	Monto auditado
31	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	\$55,609,339.54
32	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	\$55,435,536.84
33	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	\$49,938,451.98
34	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	\$49,526,910.15
35	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	\$48,332,960.74
36	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	\$47,725,160.94
37	Instituto Tecnológico Superior de Libres	\$47,147,599.40
38	Universidad de la Salud	\$45,927,466.77
39	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior Manutención	\$43,093,661.37
40	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	\$39,138,008.95
41	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	\$36,660,228.18
42	Agencia de Energía del Estado de Puebla	\$35,498,656.81
43	Universidad Politécnica de Amozoc	\$34,740,798.25
44	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	\$32,875,347.00
45	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	\$31,662,988.07
46	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	\$29,935,474.82
47	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	\$27,739,704.70
48	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	\$26,914,520.86
49	Universidad Tecnológica de Oriental	\$25,725,713.68
50	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	\$24,222,099.23

Paraestatales		
No.	Entidad Fiscalizada	Monto auditado
51	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	\$21,050,123.98
52	El Colegio de Puebla, A.C.	\$18,185,782.24
53	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	\$18,001,126.80
54	Instituto Poblano de la Juventud	\$12,458,101.68
55	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	\$12,383,622.38
56	Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.	\$8,060,343.67
57	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	\$7,237,498.13
58	Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl	\$3,752,607.00
59	Instituto Estatal de Educación para Adultos	\$0
60	Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	\$0
61	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	\$0
62	Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	\$0
63	Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"	\$0
64	Ciudad Modelo	\$0
65	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$0
66	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	\$0
67	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$24,189,853,634.19</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

**Tabla 8**

<b>Poderes</b>		
<b>No.</b>	<b>Entidad Fiscalizada</b>	<b>Monto auditado</b>
1	Secretaría de Planeación y Finanzas (Poder Ejecutivo)	97,676,940,301.71
2	Poder Judicial del Estado de Puebla	938,250,700.87
3	H. Congreso del Estado de Puebla (Poder Legislativo)	222,499,877.93
<b>TOTAL</b>		<b>\$98,837,690,880.51</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

**Tabla 9**

<b>Autónomos</b>		
<b>No.</b>	<b>Entidad Fiscalizada</b>	<b>Monto auditado</b>
1	Fiscalía General del Estado de Puebla	\$1,309,582,622.69
2	Instituto Electoral del Estado	\$807,649,416.01
3	Tribunal Electoral del Estado	\$36,001,015.80
4	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	\$35,230,000.00
5	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	\$19,361,136.38
6	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	\$0
<b>TOTAL</b>		<b>\$2,207,824,190.88</b>

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$125,235,368,705.58</b>
----------------------	-----------------------------

FUENTE: Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Cabe precisar, que el ejercicio de fiscalización se realizó con base en la documentación proporcionada por las Entidades Fiscalizadas y en apego estrictamente a lo que establecen las legislaciones y normatividad aplicable.

La Auditoría de Desempeño se enfocó a los programas presupuestarios, ya que constituyen la categoría programática que organiza en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Asimismo, los programas presupuestarios son las unidades mínimas de asignación de recursos y permiten identificar directamente los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan en la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Como resultado de la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2021 (dos mil veintiuno), se generaron 498 (cuatrocientos noventa y ocho) Observaciones Preliminares, de las cuales 340 (trescientos cuarenta) fueron atendidas por las Entidades Fiscalizadas al presentar las comprobaciones, justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Es de precisarse que en este ejercicio de fiscalización se notificaron mediante los Informes Individuales 14 (catorce) Recomendaciones financieras, 66 (sesenta y seis) Solicitudes de Aclaración y 78 (setenta y ocho) Pliegos de Observaciones, todo relativo a la Auditoría de Cumplimiento Financiero del orden Estatal.

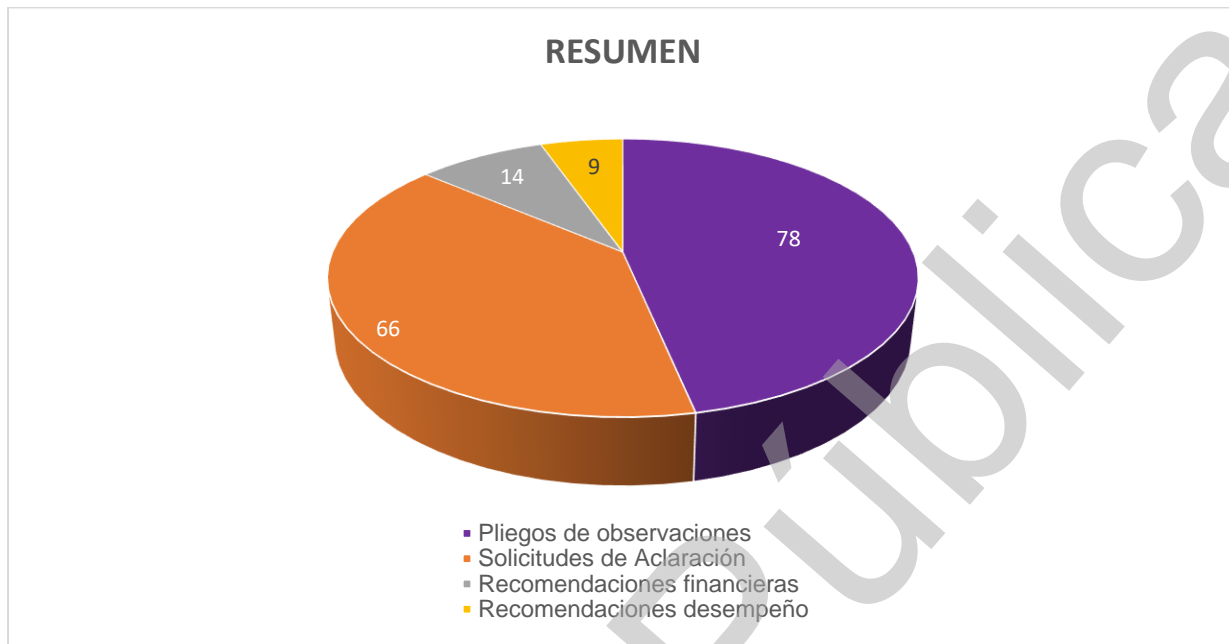
En el ámbito de la Auditoría de Evaluación de Desempeño se determinaron 9 (nueve) Recomendaciones a los entes fiscalizados.

Cabe precisarse que, en ambos casos, tanto en lo relativo a la Auditoría de Cumplimiento Financiero como de la Auditoría de Desempeño se encuentran en plazo para proporcionar información y/o documentación que consideren pertinente y suficientes para solventar dichas observaciones.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de forma gráfica; y del mismo modo, se desglosan las acciones y recomendaciones determinadas



**Gráfica 5**



**FUENTE:** Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño.

**Tabla 10**

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
1	Servicios de Salud del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
2	El Colegio de Puebla, A.C.	12	1	0	0	\$2,530,534.39
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	4	2	0	0	\$39,790,850.37
4	Instituto Poblano del Deporte	1	0	0	0	\$25,991.30
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
6	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los	0	2	0	0	\$0.00

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
	Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla					
7	Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C.	0	0	0	0	\$0.00
8	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
9	Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0	0	0	0	\$0.00
10	Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	1	0	0	0	\$291,299.66
11	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte del Estado de Puebla	6	3	0	0	\$2,279,519.92
12	Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	1	0	0	1	\$3,123,837.40
13	Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0	0	1	0	\$0.00
14	Universidad Tecnológica de Puebla	0	1	0	0	\$0.00
15	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	1	0	4	0	\$116,532.28
16	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	0	2	0	0	\$0.00
17	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	1	0	0	0	\$117,654.21
18	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	0	0	0	0	\$0.00
19	Universidad Tecnológica de Huejotzingo	1	2	0	0	\$110,926.89
20	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	1	2	1	0	\$349,435.34

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
21	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	1	0	0	0	\$27,014.20
22	Sistema Estatal de Telecomunicaciones	0	0	1	0	\$0.00
23	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	0	1	0	0	\$0.00
24	Instituto Estatal de Educación para Adultos	0	0	0	0	\$0.00
25	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0	0	1	0	\$0.00
26	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
27	Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa	0	0	0	0	\$0.00
28	Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	1	1	0	0	\$293,682.17
29	Instituto Tecnológico Superior de Libres	0	4	1	0	\$0.00
30	Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	1	0	0	0	\$115,536.88
31	Carreteras de Cuota Puebla	1	3	0	0	\$440,800.00
32	Instituto Poblano de la Juventud	2	4	0	0	\$88,527.99
33	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	0	0	0	0	\$0.00
34	Fideicomiso Público para la Administración de Inmuebles y Ejecución de Obras Públicas en la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcóatl	1	1	0	2	\$22,304.38
35	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	2	1	0	0	\$5,841,953.31
36	Fideicomiso del Programa de Becas Nacionales para la	0	1	0	0	\$0.00

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
	Educación Superior Manutención					
37	Universidad Politécnica de Puebla	2	1	0	0	\$139,862.92
38	Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0	1	0	0	\$0.00
39	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0	5	1	0	\$0.00
40	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	3	0	0	1	\$25,153,245.55
41	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	1	0	0	0	\$13,379.67
42	Universidad Tecnológica de Oriental	0	1	0	0	\$0.00
43	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	4	4	0	0	\$1,284,307.65
44	Universidad Politécnica de Amozoc	1	0	0	0	\$257,874.47
45	Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0	0	0	0	\$0.00
46	Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla	1	5	1	0	\$48,817.88
47	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	0	0	0	0	\$0.00
48	Universidad Tecnológica de Tehuacán	2	0	1	0	\$431,228.51
49	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0	0	0	1	\$0.00
50	Fideicomiso Público denominado "Banco Estatal de Tierra"	0	0	0	0	\$0.00
51	Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	1	0	0	0	\$130,164.61

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
52	Convenciones y Parques	0	0	0	0	\$0.00
53	Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	1	0	0	0	\$158,012.22
54	Fideicomiso Público denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla"	0	0	0	0	\$0.00
55	Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	2	1	0	0	\$600,572.07
56	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	0	0	0	1	\$0.00
57	Museos Puebla	0	1	0	0	\$0.00
58	Ciudad Modelo	0	0	0	0	\$0.00
59	Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0	0	1	0	\$0.00
60	Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0	0	0	0	\$0.00
61	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	0	0	0	\$0.00
62	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	3	2	0	0	\$306,008.00
63	Agencia de Energía del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
64	Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	0	0	0	0	\$0.00
65	Universidad de la Salud	0	0	1	1	\$0.00
66	Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla	0	1	0	0	\$0.00
67	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	0	0	0	1	\$0.00

No.	Entidad Fiscalizada	Total Pliegos de observaciones	Total Solicitudes de aclaraciones	Total Recomendaciones Cumplimiento financiero	Total Recomendaciones de desempeño	Total observado
68	H. Congreso del Estado de Puebla (Poder Legislativo)	0	0	0	0	\$0.00
69	Poder Judicial del Estado de Puebla	6	2	0	0	\$938,872,428.05
70	Secretaría de Planeación y Finanzas (Poder Ejecutivo)	1	3	0	0	\$4,790,569.10
71	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
72	Tribunal Electoral del Estado	7	5	0	0	\$1,385,229.81
73	Instituto Electoral del Estado	5	2	0	0	\$80,022,965.61
74	Fiscalía General del Estado de Puebla	0	1	0	0	\$0.00
75	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0	0	0	0	\$0.00
76	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0	0	0	1	\$0.00
<b>TOTAL ORDEN ESTATAL</b>		<b>78</b>	<b>66</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>\$1,109,161,066.81</b>

FUENTE: Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño.

## 6. Sugerencias al Honorable Congreso del Estado de Puebla.

En cumplimiento al artículo 57, fracción V, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, las sugerencias al Honorable Congreso del Estado, va focalizado a efecto de que esa Soberanía dote a este Órgano Fiscalizador las herramientas y técnicas jurídico administrativas que garanticen un proceso de fiscalización ágil, eficaz y eficiente que permita la rendición de cuentas en el menor tiempo posible, dando como resultado un ejercicio fiscalizador que, en su caso, permita la investigación y probable sanción ante acciones u omisiones de servidores públicos que hayan vulnerado la legalidad en el manejo de los recursos públicos.

LRML/MAOM/JAVN/MGCM/JAAC

## **7. Unidades Administrativas que intervienen en la Fiscalización Superior.**

La planeación, coordinación y elaboración del presente Informe General, se llevó a cabo por el personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**Atentamente.**

**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 31 (treinta y uno) de marzo de 2023 (dos mil veintitrés).**

**C.P. Gregorio Alberto Lozano García**  
**Auditor Especial Forense.**

**C. P. Miguel Ángel Ortega Monjaraz**  
**Auditor Especial de**  
**Cumplimiento Financiero.**

**Lic. Lorena Rubí Meza López**  
**Auditora Especial de**  
**Evaluación de Desempeño.**